



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 15 DE MARZO DE 1986

Número 62

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Decreto número 7/1986, de 7 de marzo, por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el presente ejercicio.

1043

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Corrección de errores del Decreto número 74/1985, de 12 de diciembre, sobre Medidas urgentes para Protección de Ecosistemas en Aguas Interiores.

1043

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica.
Peticionario: Hermanos Nicolás Ruiz.

1045

Autorización administrativa de instalación eléctrica.
Peticionario: S. A. T. núm. 17.336. Los Geas.

1045

Autorización administrativa de instalación eléctrica.
Peticionario: Damián Navarro Guevara.

1045

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria. Murcia. Notificación a contribuyentes, por el concepto de contribución urbana, en ignorado paradero.

1046

Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Abono de justiprecio por expropiación de fincas sitas en el término municipal de Cieza, afectadas por las obras «Variante de Cieza carretera N-301.

1049

Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Abono de justiprecio por expropiación de fincas sitas en el término municipal de Murcia, afectadas por las obras «1-MU-322-A Desdoblamiento de calzada. Puerto de la Cadena.

1049

Demarcación de Carreteras del Estado. Murcia. Abono de justiprecio por expropiación de fincas sitas en el término municipal de Cartagena, afectadas por las obras «7-MU-318-A».

1049

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito de Molina de Segura. Juicio de faltas número 523/85.	1050	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.405/85.	1052
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio de menor cuantía número 739/85-C.	1050	Distrito de Galdácano. Juicio de faltas núm. 49/85.	1053
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1419/84.	1050	Primera Instancia número Uno de Murcia. Expediente número 1.452/84.	1053
Primera Instancia número Cuatro de Madrid. Autos número 716/84.	1050	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.539/85.	1053
Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.328/83.	1051	Distrito de Lorca. Juicio verbal de faltas número 11/85.	1053
Primera Instancia número Tres de Familia. Murcia. Autos de divorcio número 1.275/85.	1051	Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 341/85.	1053
Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Juicio ejecutivo número 109/83.	1052	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 320/85.	1954
Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Juicio ejecutivo número 218/83.	1052	Distrito de Antequera (Málaga). Juicio de faltas número 692/85.	1054
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.865/83.	1052	Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 377/85.	1054
		Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 367/84.	1055
		Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 290/84.	1055

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Pliego de condiciones para la contratación del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento de la vía pública.	1056
CARTAGENA. Expuesto el expediente de aplicación de contribuciones especiales por obras de «Abastecimiento de agua a Isla Plana y La Azohía».	1056
MURCIA. Expuesto el expediente de ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación para ampliación parcial de la calle Ericas, de Murcia.	1056

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayts. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

293 **DECRETO núm. 7/1986, de 7 de marzo, por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones por la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el presente ejercicio.**

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986, aprobados por Ley 1/1986, de 27 de enero, figuran dotaciones, sin asignación nominativa, para la concesión por esta Presidencia de ayudas y subvenciones, por importe de 8.000.000 de ptas. a Corporaciones Locales y 25.000.000 de ptas. a familias e instituciones sin fines de lucro.

A fin de asegurar en dicha concesión la aplicación de criterios de publicidad, concurrencia y objetividad.

DISPONGO:

Primero.—La concesión de ayudas y subvenciones a Corporaciones Locales de la Región, con cargo al concepto 460 de la Sección 11 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986, se acordarán por Presidencia teniendo en cuenta las siguientes formalidades y criterios:

1. Se requerirá, en todo caso, solicitud de la Alcaldía correspondiente, a la que se acompañará información documental sobre la actividad a la que se pretende aplicar la ayuda.

2. La actividad subvencionada deberá orientarse a la consecución de fines de competencia municipal.

3. Tendrán preferencia las actividades municipales que cumplan alguno o algunos de los siguientes requisitos:

a) No estar financiadas con cargo a otros presupuestos de la Comunidad.

b) Redundar en beneficio directo de la generalidad de habitantes del municipio.

c) Perseguir fines de interés relevante para la Región.

Segundo.—La concesión de ayudas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, con cargo al concepto 480 de la Sección 11 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986, se acordará por el Presidente teniendo en cuenta las siguientes formalidades y criterios:

1. Se destinan 500.000 pesetas a familias necesitadas.

2. Se destinan 9.500.000 pesetas para ayudas y subvenciones a instituciones sin fines de lucro. La concesión de las mismas tendrá como finalidad contribuir a sufragar sus gastos de funcionamiento o la realización por las mismas de actividades concretas.

2.1. Se requerirá solicitud con información sobre los fines de la institución y/o sobre la actividad a la que se pretende aplicar la ayuda.

2.2. Se valorará especialmente la trascendencia social, cultural o económica de los fines de la

institución o de la actividad para la que se solicita la ayuda, así como su repercusión en los intereses de la Región.

Tercero.—La concesión de ayudas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, con cargo al concepto 481 de la Sección 11 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986, se acordará por el Presidente teniendo en cuenta las siguientes formalidades y criterios:

1. Se destinan 15.000.000 de pesetas a la concesión de ayudas a graduados por ampliación de estudios.

2. Las condiciones y procedimientos para el otorgamiento de las expresadas ayudas se ajustarán a las Bases que se fijen en la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarto.—Las resoluciones sobre concesión de ayudas y subvenciones se adoptarán por la Presidencia con periodicidad bimensual, teniendo en cuenta las solicitudes presentadas hasta los días, 15 y último de cada mes.

Se considerarán peticiones válidamente formuladas las presentadas con anterioridad a la vigencia del presente Decreto.

Quinto.—Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 7 de marzo de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

294 **CORRECCION DE ERRORES del Decreto número 74/1985, de 12 de diciembre, sobre Medidas urgentes para Protección de Ecosistemas en Aguas Interiores.**

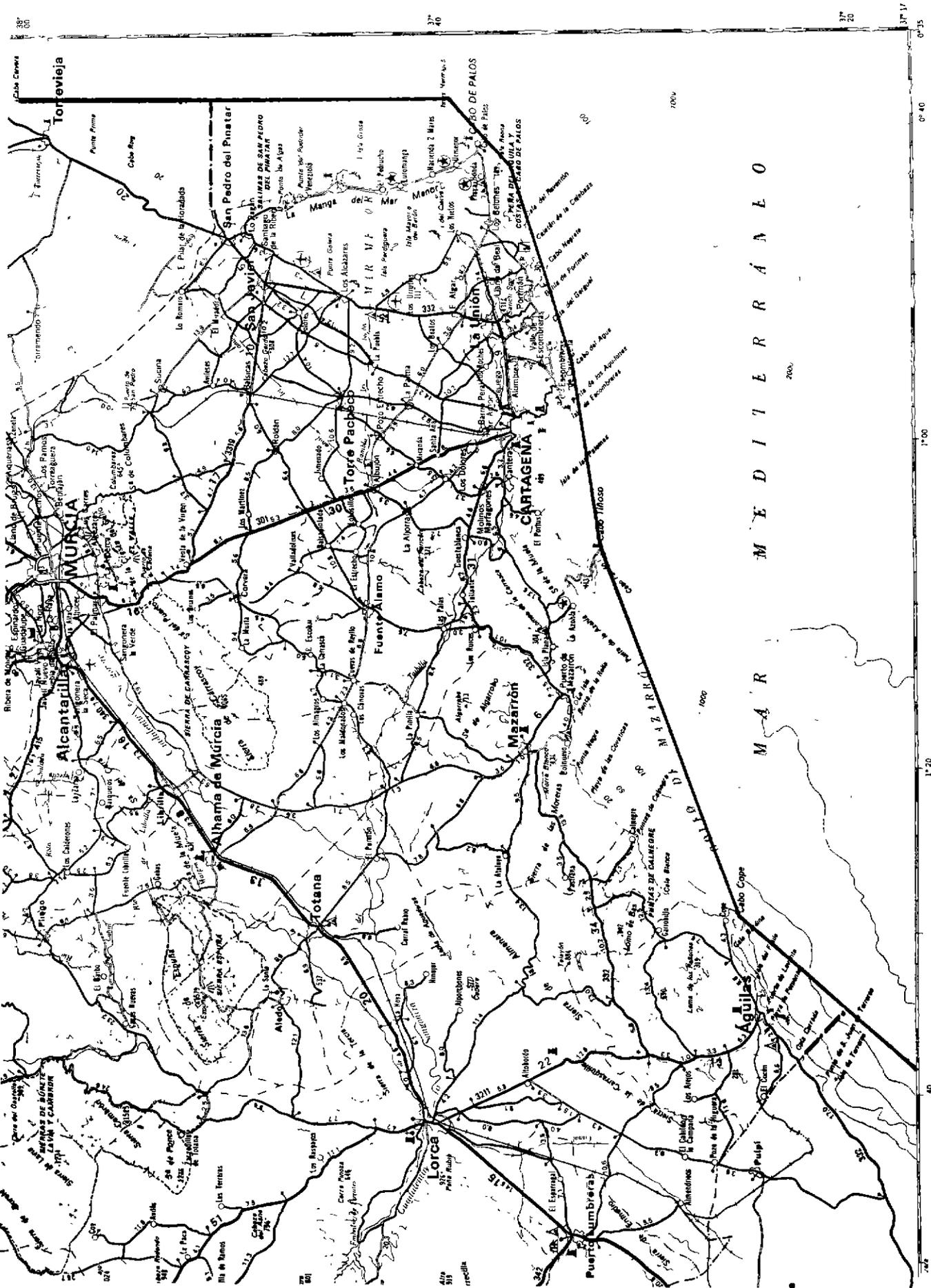
Observados errores en la publicación del Decreto 74/1985, de 12 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 16 de enero de 1986, se procede a su corrección.

En la Exposición de Motivos, segundo párrafo, línea sexta, donde dice: «... autónomo ...»; debe decir: «... autonómico ...».

La Cartografía reproducida en el Anexo a este Decreto no es correcta en el trazado de las líneas de base, siendo la correcta la que figura a continuación.

Murcia, 29 de enero de 1986.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Las aguas interiores de la Región de Murcia son las comprendidas en el interior de las líneas de base rectas del mar territorial definidas en el Decreto 2510/77, de 5 de agosto, sobre aguas jurisdiccionales, detalladas en la presente Cartografía.



4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

295 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hermanos Nicolás Ruiz.
- b) Domicilio:
Carril Galianes, 6, El Raal Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
El Raal, Murcia.
- d) Finalidad:
Industria prefabricados de hormigón.
- e) Características:
La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea de Santomera 20 kV de H.E., y finaliza en CT de 160 kVA. Tiene una longitud de 62 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores 1503 y Arvi-32. Apoyos metálicos de presilla.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
364.950 pesetas.
- h) Expediente número:
AT 12.959.
- i) Técnico autor del proyecto:
Antonio Tomás Gálvez, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de febrero de 1986. El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

296 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Sociedad Agraria de Transformación número 17.336. Los Geas.
- b) Domicilio:
Juan Carlos I, 13, Santo Angel, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Los Geas-La Tercia-Gea y Truyols.
- d) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.
- e) Características:
La línea eléctrica aérea tiene una longitud de 604 metros. Tiene su origen en LAMT «La Tercia-Gea y Truyols», de H.E., y finaliza en el CT que se solicita. Tiene una tensión de suministro de 20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores E-1503 y Arvi-32, apoyos metálicos.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.130.907 pesetas.
- h) Expediente número:
AT 12.971.
- i) Técnico autor del proyecto:
Miguel Angel Cánovas García, Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria, P. A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

297 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Damián Navarro Guevara.
- b) Domicilio:
Av. José Antonio, número 7, Cuevas de Reylo, Fuente Alamo.
- c) Lugar de la instalación:
Cuevas de Reylo, Fuente Alamo.
- d) Finalidad:
Fábrica de cuchillería agrícola.
- e) Características:
La línea subterránea tiene su origen en LAMT Cuevas de Reylo-Escobar, de H.E., y finaliza en el CT que se solicita. Tiene una longitud de 100 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores RRF-3P (3×95) mm². Aisladores botellas terminales RP 38 C. Apoyos subterráneos.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.237.664 pesetas.
- h) Expediente número:
AT 12.972.
- i) Técnico autor del proyecto:
Don Víctor González-Pumariega, Ingeniero Técnico M.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1986.— El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 241

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

Servicio de Notificaciones

Relación de contribuyentes por el concepto de Contribución Urbana, que no han podido ser notificados de las liquidaciones practicadas en esta oficina, por resultar desconocidos o ausentes de los domicilios que constan en dichas liquidaciones.

Se le hace saber por el presente anuncio que los débitos que figuran en esta relación pueden hacerlos efectivos en la Caja de la Delegación de Hacienda, sin recargo, en los siguientes plazos.

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Murcia, 9 de enero de 1986.—El Gerente.

Apellidos y nombre	Domicilio	Municipio	N.º liquidación	A ingresar
Hervás de Robles, M. Cristina	Cl. Isabel la Católica, 38	Murcia	54.821/83	1.841
Ros Manzanares, José y 1	Cl. Castillo Olite, 11	Cartagena	54.838/83	567
Berruezo Ctillo, Miguel y 1	Cl. Pintor Revollo, AO1	Lorca	43.740/84	2.528
Castillo Ortuño, Antonio	Cl. Al. Capuchinos, 6	Murcia	62.248/84	1.518
Castillo Ortuño, Antonio	Cl. Al. Capuchinos, 6	Murcia	62.249/84	491
Castillo Ortuño, Antonio	Cl. Al. Capuchinos, 63	Murcia	62.250/84	2.808
Castillo Ortuño, Antonio	Cl. Al. Capuchinos, 6	Murcia	62.251/84	7.791
López María, Francisco	Cl. Marquesa, 6	Murcia	66.757/84	1.623
López María, Francisco	Cl. Marquesa, 6	Murcia	66.758/84	526
López María, Francisco	Cl. Marquesa, 6	Murcia	66.759/84	3.004
López María, Francisco	Cl. Marquesa, 6	Murcia	66.760/84	8.335
López María, Francisco	Cl. Marquesa, 6	Murcia	66.761/84	3.779
Guerrero Hernández, Juan	Cl. Gabriel Miró	Murcia	66.937/84	4.843
Guerrero Hernández, Juan	Cl. Gabriel Miró	Murcia	66.938/84	2.634
Olmos Martínez, Agustín	Pz. Merced, 7	Murcia	66.989/84	6.606
Olmos Martínez, Agustín	Pz. Merced, 7	Murcia	66.990/84	3.593
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.107/84	3.997
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.108/84	3.624
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.111/84	5.853
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.112/84	5.308
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.119/84	4.782
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.120/84	4.337
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.123/84	3.284
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.124/84	2.977
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.127/84	3.927
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.128/84	3.599
Conesa Saura, Dolores	Cl. M. Cervantes, BO5	Murcia	67.347/84	4.569
Conesa Saura, Dolores	Cl. M. Cervantes, BO5	Murcia	67.348/84	4.143
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.349/84	9.780
Nuevo Sistema	Pz. Fuensanta, 2	Murcia	67.350/84	8.867
Hernández Toledo, Antonio	Cl. Carmen E.S. Gine, 4	Cartagena	67.381/84	16.368
Hernández Toledo, Antonio	Cl. Carmen E.S. Gine, 4	Cartagena	67.382/84	8.904
Hernández Vidal, Francisco	Cl. Carrión, 27	Pozo Estrecho	67.995/84	699
Hernández Vidal, Francisco	Cl. Carrión, 27	Pozo Estrecho	67.996/84	226
Hernández Vidal, Francisco	Cl. Carrión, 27	Pozo Estrecho	67.997/84	1.295
Hernández Vidal, Francisco	Cl. Carrión, 27	Pozo Estrecho	67.998/84	3.591
Hernández Vidal, Francisco	Cl. Carrión, 27	Pozo Estrecho	67.999/84	1.627
Inchaurrandieta Serrano J.	Cl. Rubén Darío, 2	Murcia	68.824/84	5.057
Inchaurrandieta Serrano J.	Cl. Rubén Darío, 2	Murcia	68.825/84	6.877
Pine Méndez, Manuel	Cl. Jaime I, 1	Murcia	69.057/84	7.054
Pine Méndez, Manuel	Cl. Jaime I, 1	Murcia	69.058/84	3.527
Rojas Cabello, Antonio	Cr. Algezares-Prog. reso	Murcia	69.279/84	856

Apellidos y nombre	Domicilio	Municipio	N.º liquidación	A ingresar
Rojas Cabello, Antonio	Cr. Algezares-Prog. reso	Murcia	69.280/84	2.327
Sánchez Valera, Emilio	Cl. Sierra Espuña, 44	Murcia	69.718/84	511
Sánchez Valera, Emilio	Cl. Sierra Espuña, 44	Murcia	69.719/84	165
Sánchez Valera, Emilio	Cl. Sierra Espuña, 44	Murcia	69.720/84	945
Sánchez Valera, Emilio	Cl. Sierra Espuña, 44	Murcia	69.721/84	2.622
Sánchez Valera, Emilio	Cl. Sierra Espuña, 44	69.722/84	874	
Pujante López, José	Cl. Paseo Corvera, 42	Murcia	69.753/84	464
Pujante López, José	Cl. Paseo Corvera, 42	Murcia	69.754/84	150
Pujante López, José	Cl. Pasco Corvera, 42	Murcia	69.755/84	858
Pujante López, José	Cl. Paseo Corvera, 42	Murcia	69.756/84	2.380
Pujante López, José	Cl. Paseo Corvera, 42	Murcia	69.757/84	793
Carrillo G. Morato, Mariano	Cl. Tablada, 2	Murcia	69.833/84	472
Carrillo G. Morato, Mariano	Cl. Tablada, 2	Murcia	69.834/84	153
Carrillo G. Morato, Mariano	Cl. Tablada, 2	Murcia	69.835/84	874
Carrillo G. Morato, Mariano	Cl. Tablada, 2	Murcia	69.836/84	2.425
Carrillo G. Morato, Mariano	Cl. Tablada, 2	Murcia	69.837/84	809
Pujante López, Jesús	Cl. N. Peñas, 3	Murcia	69.853/84	429
Pujante López, Jesús	Cl. N. Peñas, 3	Murcia	69.854/84	139
Pujante López, Jesús	Cl. N. Peñas, 3	Murcia	69.855/84	795
Pujante López, Jesús	Cl. N. Peñas, 3	Murcia	69.856/84	2.204
Pujante López, Jesús	Cl. N. Peñas, 3	Murcia	69.857/84	735
Uribe Martín, Francisco	Cl. Simón García, 37	Murcia	69.898/84	394
Uribe Martín, Francisco	Cl. Simón García, 37	Murcia	69.899/84	128
Uribe Martín, Francisco	Cl. Simón García, 37	Murcia	69.900/84	729
Uribe Martín, Francisco	Cl. Simón García, 37	Murcia	69.901/84	2.024
Uribe Martín, Francisco	Cl. Simón García, 37	Murcia	69.902/84	674
García Ibáñez, Juan	Cr. del Palmar, 87	Murcia	70.359/84	1.680
García Ibáñez, Juan	Cr. del Palmar, 87	Murcia	70.360/84	2.285
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.420/84	2.576
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.421/84	835
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.422/84	4.768
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.423/84	13.231
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.424/84	5.998
García Ruiz, Fernando	Cl. M. José Solís, 9	Murcia	70.435/84	2.576
García Ruiz, Fernando	Cl. M. José Solís, 9	Murcia	70.436/84	835
García Ruiz, Fernando	Cl. M. José Solís, 9	Murcia	70.437/84	4.768
García Ruiz, Fernando	Cl. M. José Solís, 9	Murcia	70.438/84	13.231
García Ruiz, Fernando	Cl. M. José Solís, 9	Murcia	70.439/84	5.998
Leal Navarro, Isabel	Cl. Mercede, 25	Murcia	70.450/84	2.576
Leal Navarro, Isabel	Cl. Mercede, 25	Murcia	70.451/84	835
Leal Navarro, Isabel	Cl. Mercede, 25	Murcia	70.452/84	4.768
Leal Navarro, Isabel	Cl. Mercede, 25	Murcia	70.453/84	13.231
Leal Navarro, Isabel	Cl. Mercede, 25	Murcia	70.454/84	5.998
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.490/84	116
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.491/84	75
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.492/84	430
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.493/84	1.195
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.494/84	542
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.535/84	116
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.536/84	75
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.537/84	430
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.538/84	1.195
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.539/84	542
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.540/84	116
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.541/84	75
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.542/84	430
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.543/84	1.195
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.544/84	542
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.545/84	116
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.546/84	75
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.547/84	430
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.548/84	1.195
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.549/84	542
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.550/84	116
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.551/84	75
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.552/84	430
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.553/84	1.195
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.554/84	542

Apellidos y nombre	Domicilio	Municipio	N.º liquidación	A ingresar
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.590/84	257
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.591/84	166
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.592/84	952
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.593/84	2.640
Albaladejo Monreal, Diego	Cl. Castillejo Bloq. 1	Murcia	70.594/84	1.196
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.625/84	1.200
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.626/84	777
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.627/84	4.440
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.638/84	12.318
Jiménez Belmar, Emilia	Cl. José Antonio, 19	Murcia	70.629/84	5.584
Larriva Larriva, M. Jesús	Cl. Castillo Olite, 2	Cartagena	70.679/84	9.258
Larriva Larriva, M. Jesús	Cl. Castillo Olite, 2	Cartagena	70.680/84	5.037
Larriva Larriva, M. Jesús	Cl. Castillo Olite, 2	Cartagena	70.787/84	1.370
Larriva Larriva, M. Jesús	Cl. Castillo Olite, 2	Cartagena	70.788/84	746
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.551/84	3.170
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.552/84	1.027
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.553/84	5.867
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.554/84	16.277
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.555/84	7.379
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.556/84	293
Orenes Ruipérez, Teodora	Cl. Ramón Gallud, 60	Murcia	71.557/84	293
Pérez Zamora, Francisco	Cl. J. Cierva, 18	Murcia	71.558/84	749
Pérez Zamora, Francisco	Cl. J. Cierva, 18	Murcia	71.559/84	749
Saura Morales, José	Av. 1 de Julio, Bloq. 6	Murcia	71.904/84	588
Saura Morales, José	Av. 1 de Julio, Bloq. 6	Murcia	71.905/84	7.814
Díaz Sánchez, Francisco	Cl. Acisclo Díaz, 11	Murcia	72.012/84	2.735
Moreno Maribel	Cl. Alfonso X, 5	Murcia	72.290/84	1.101
Moreno Maribel	Cl. Alfonso X, 5	Murcia	72.291/84	713
Moreno Maribel	Cl. Alfonso X, 5	Murcia	72.292/84	4.076
Moreno Maribel	Cl. Alfonso X, 5	Murcia	72.293/84	11.309
Moreno Maribel	Cl. Alfonso X, 5	Murcia	72.294/84	5.126
Blaya Espín, Alfonso	Cl. Los Fermines	Torre Pacheco	72.668/84	3.371
Blaya Espín, Alfonso	Cl. Los Fermines	Torre Pacheco	72.669/84	4.585
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.071/84	3.171
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.072/84	1.027
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.073/84	5.870
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.074/84	16.284
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.075/84	5.428
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.076/84	2.715
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.077/84	879
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.078/84	5.026
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.079/84	13.942
Riquelme Moreno, José	Av. J. Palacios, 9	Murcia	74.080/84	4.647
Fernández Ruiz, Francisco	Cl. C. Conver-2 fase	Murcia	77.121/84	7.501
Fernández Ruiz, Francisco	Cl. C. Conver-2 fase	Murcia	77.122/84	3.400
Moya García, Andrés	Cl. José Pascual, 22	S. Pedro Pinatar	77.527/84	1.639
Moya García, Andrés	Cl. José Pascual, 22	S. Pedro Pinatar	77.528/84	6.636
Moya García, Andrés	Cl. José Pascual, 22	S. Pedro Pinatar	77.529/84	3.008
Moya García, Andrés	Cl. José Pascual, 22	S. Pedro Pinatar	77.530/84	1.639
Moya García, Andrés	Cl. José Pascual, 22	S. Pedro Pinatar	77.531/84	6.636
Moya García, Andrés	Cl. José Pascual, 22	S. Pedro Pinatar	77.532/84	3.008
García Jiménez, Fulgencio	Cl. C. Jardín, Bloq. 6	Murcia	77.584/84	1.497
García Jiménez, Fulgencio	Cl. C. Jardín, Bloq. 6	Murcia	77.585/84	6.063
García Jiménez, Fulgencio	Cl. C. Jardín, Bloq. 6	Murcia	77.586/84	2.748
Romero Santos, Damián	Cl. Sagasta, 65	Cartagena	150.237/84	5.403
Pujante Martínez, Andrés	Cl. Ps. Corvera, 44	Murcia	150.438/84	155
Pujante Martínez, Andrés	Cl. Ps. Corvera, 44	Murcia	150.439/84	885
Pujante Martínez, Andrés	Cl. Ps. Corvera, 44	Murcia	150.440/84	2.457
Pujante Martínez, Andrés	Cl. Ps. Corvera, 44	Murcia	150.441/84	819
Moreno Aznar, Juan	Cl. Pasos, 34	Molina de Segura	150.495/84	139
Moreno Aznar, Juan	Cl. Pasos, 34	Molina de Segura	150.496/84	795
Moreno Aznar, Juan	Cl. Pasos, 34	Molina de Segura	150.497/84	2.204
Moreno Aznar, Juan	Cl. Pasos, 34	Molina de Segura	150.498/84	735
Bastida Pérez, Angel	Cl. Ronda de Garay, 21	Murcia	160.785/84	4.453
Bastida Pérez, Angel	Cl. Ronda de Garay, 21	Murcia	160.786/84	6.056
Bastida Pérez, Fco. Javier	Cl. Ronda de Garay, 21	Murcia	160.787/84	4.505
Bastida Pérez, Fco. Javier	Cl. Ronda de Garay, 21	Murcia	160.788/84	6.126
Arnevamar, S.A	Cl. G. Primo Rivera, 3	Murcia	160.823/84	3.417

Apellidos y nombre	Domicilio	Municipio	N.º liquidación	A ingresar
Arnevamar, S.A.	Cl. G. Primo Rivera, 3	Murcia	160.824/84	4.647
Martínez Cánovas, Antonio	Cl. Rosales, 21	La Alberca	160.831/84	3.417
Martínez Cánovas, Antonio	Cl. Rosales, 21	La Alberca	160.832/84	4.647
García López, José	Cl. Mar Menor, 2	Murcia	167.972/84	1.008
García López, José	Cl. Mar Menor, 2	Murcia	167.973/84	2.743
Luisa Tejeró, María	Cl. Rosario, 36	Fuente Alamo	168.098/84	675
Luisa Tejero, María	Cl. Rosario, 36	Fuente Alamo	168.099/84	3.853
Luisa Tejeró, María	Cl. Rosario, 36	Fuente Alamo	168.100/84	10.689
Luisa Tejeró, María	Cl. Rosario, 36	Fuente Alamo	168.101/84	4.846
Pérez Martínez, Andrés	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.158/84	283
Pérez Martínez, Andrés	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.159/84	766
Pérez Martínez, Andrés	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.160/84	766
Pérez Martínez, Andrés	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.161/84	1.042
Martínez Sánchez, Elvira	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.170/84	843
Martínez Sánchez, Elvira	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.171/84	2.277
Martínez Sánchez, Elvira	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.172/84	2.277
Martínez Sánchez, Elvira	Cl. Molino, 81	Torre Pacheco	178.173/84	3.097
Castillo Ortuño, Antonio	Cl. Al. Capuchinos, 6	Murcia	179.880/84	6.289
Gandía Sánchez, Juan	C/. Cánovas Castillo	Jumilla	211.306/84	3.809
Bernardeau Doncel, Fco.	C/. Convivencia	Mazarrón	213.653/84	6.993
Gómez Royo, Juan	C/. Muñoz Grandes, 8	Mazarrón	213.891/84	19.466
Rubio Porras, S. Antonio	C/. Sag. Familia	Mazarrón	213.925/84	19.460
Mtnez. Jurado, Iluminada	C/. M. Solís	Murcia	213.998/84	19.470
Lope Méndez, R. Guadalupe	C/. R. Guadalentín	Murcia	214.005/84	19.470
Montoro Navarro, Juana	C/. La Loma, 13	Cartagena	214.017/84	14.181
Zabalbeascoa Larañaga, M	C/. Guadarrama	Mazarrón	214.041/84	19.443
López Castillo, Juan	Ur. Ord. Bahía	Mazarrón	214.191/84	5.785
Garceraán Sánchez, Emilio	Cl. J. Fernández, 121	Cartagena	74.977/84	4.883

Murcia, 9 de enero de 1986.—El Gerente.

Número 1557

Número 1558

Número 1559

**DEMARCAACION DE
CARRETERAS DEL ESTADO**

**DEMARCAACION DE
CARRETERAS DEL ESTADO**

**DEMARCAACION DE
CARRETERAS DEL ESTADO**

MURCIA

MURCIA

MURCIA

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 20 de marzo de 1986, a las diez horas y ante el Ayuntamiento de Cieza, se proceda al abono de intereses de demora en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de obras: «Variante de Cieza. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, P.K. 345,5 al 349,0. Tramo: Cieza. Provincia de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaren por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 28 de febrero de 1986.
Firmado: ilegible.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 25 de marzo de 1986, a las diez horas y ante el Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de obras: «1-MU-322.A. Desdoblamiento de calzada. Puerto de la Cadena. Carretera N-301, de Madrid a Cartagena. Del P.K. 396,0 al 394,4, y del 403,7 al 407,0».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaren por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 28 de febrero de 1986.
Firmado: ilegible.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, ha dispuesto que el día 21 de marzo de 1986, a las once horas y ante el Ayuntamiento de Cartagena, se proceda al abono de justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «7-MU 318.A. Nueva carretera circunvalación de Cartagena ramal Este. Tramo entre las N-301 y N-332. T.M. Cartagena. Provincia de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaren por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 28 de febrero de 1986.
Firmado: ilegible.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1308

DISTRITO MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Rafael Joaquín Páez Mora, Juez de Distrito sustituto, de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que el expediente de juicio de faltas número 523/85, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la villa de Molina de Segura, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y seis, el Sr. D. Rafael Joaquín Páez Mora, Juez de Distrito sustituto de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 523/85, y aunque es denunciante Juan de la Cruz Vicente Galindo, de 48 años, casado, ganadero, vecino de Molina de Segura, San Juan, 60; perjudicado: Enrique Pujante Díaz, de 47 años, casado, chófer, vecino de la misma, Gran Vía, 2; denunciados: Juan José Pujante García, de 19 años, soltero, estudiante, con igual vecindad y domicilio, y Antonio Molero Salas, en paradero desconocido, y presunto responsable civil subsidiario: José María Esquer de Oñate, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Madrid, Serrano, 23.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los acusados Juan José Pujante García y Antonio Molero Salas, como autores de una falta de daños por imprudencia, a la pena de tres mil pesetas de multa a cada uno de ellos, a que indemnizen a Juan de la Cruz Vicente Galindo, en la cantidad de doce mil doscientas catorce pesetas, que pagarán a partes iguales, y al pago de las costas del juicio por mitad, declarando responsables civiles subsidiarios a Enrique Pujante Díaz y a José María Esquer de Oñate. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Joaquín Páez Mora.—El Secretario.

* Número 1311

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION C)

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia se sigue juicio de menor cuantía número 739/85-C, promovido por don José Rodríguez Cano,

contra noventa componentes de la comunidad de propietarios del Conjunto Residencial Albamar, ubicado en el Polígono Infante Don Juan Manuel, en Murcia, sobre reclamación de 1.942.000 pesetas. Por así haberlo acordado la Sra. Magistrado-Juez en resolución de esta fecha, mediante la presente cédula se emplaza a los demandados que luego se relacionan, los cuales se hallan en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en el juicio, asistidos de abogado y procurador, apercibiéndoles que, cado de no comparecer, serán declarados en estado procesal de rebeldía.

Relación de demandados: Don Juan José Albadea Moya, don Antonio Nicolás Balsalobre, don José Belmonte Izquierdo, don Juan Cánovas Pardo, don Alejandro Sánchez Muñiz, don Antonio Romero Guirao, don Juan Heredia García, don Asensio Plazas Andreu, don José López Gómez, don Juan Navarro Espín, don José Luis Pinilla Ferrando, don Domingo Ruiz Bernal, don Alfonso Avilés Vidal, don Martín Ríos Alcolea, don Juan Verdú López, don Francisco Moreno López, don Mariano Martínez Espín, don Hipólito Riosalido Pérez, don Juan Antonio Ballesta Ballesta, don José Rubio Hernández, don José Marín Robles, don Manuel Torres Martínez, don José Belmonte Izquierdo, don Blas Alfonso Rodríguez Martínez, don José Martínez Espín, don Miguel Valenzuela Fernández y don Jerónimo López Jiménez.

Murcia, 18 de febrero de 1986.—El Secretario.

* Número 1312

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.419 de 1984, instados por Hierros del Turia, S.A., contra don Francisco Espín Jiménez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de junio de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa de planta baja en calle Aurelio Jiménez, 12, de San Javier, partido La Calavera, hacienda de Juan Marcos. Está edificada sobre un solar de 117,20 m.². La parte construida mide 80 m.². El patio mide 37,20 m.². Linda: Frente, su calle; derecha, José Madrid; izquierda, Aurelio Jiménez; espalda, Juan Vera. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Murcia, libro 367 de San Javier, folio 10, finca 6.624. Precio tipo para la subasta: 3.000.000 de pesetas

Murcia, 15 de febrero de 1986.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1313

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MADRID

EDICTO

En virtud de resolución del día de la fecha, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid, en autos de procedimiento hipotecario número 716/84, seguidos ante este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Antonio García Rodríguez, en ejecución de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el inmueble que después se describirá, para cuyo acto que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo veinte de mayo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ochenta y siete mil quinientas setenta y dos pesetas, en que fue tasado el inmueble en la escritura de

préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Los títulos de propiedad de los bienes subastados, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes a subastar son.

«División número 1.—Local comercial en planta baja. Tiene su entrada particular por puerta a la Avenida del Caudillo, sin número. No tiene distribución alguna y ocupa una superficie de 346 m.², 14 dm.². Linda: por su frente, con la Avenida del Caudillo y con portal con acceso por dicha Avenida; derecha entrando, calle en proyecto y con portal con acceso por dicha calle; izquierda, casa y solar de don Antonio García Rodríguez, y fondo, Rafael Montiel Marín. Se asigna a este local una cuota de participación de 216 centésimas en relación con el valor total del edificio. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 577, libro 153, de Cieza, folio 114, finca número 15.694, inscripción 2.^a».

Dado en Madrid a 15 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 1361

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado al número 1.328/83, sobre lesiones en ri-

ña, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. D. Antonio Arjona Llamas, Juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre lesiones en riña, a instancia de diligencias de la Superioridad, apareciendo como denunciados Adelaida Peña Cano, Alfonso Martínez Expósito, María Dolores Peña Cano, Pedro Pascual Moreno García, Francisco Carrasco López, Manuel Carrasco López y José Miguel Tomás Cervantes, cuyas demás circunstancias personales de todos ellos constan acreditadas en autos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Alfonso Martínez Expósito, Pedro Pascual Moreno García, Francisco Carrasco López y Manuel Carrasco López, como autores responsables de una falta contra las personas, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos; represión privada, pago de las costas procesales de este procedimiento por iguales partes e indemnización a José Miguel Tomás Cervantes en treinta mil pesetas (30.000 pesetas) por las lesiones, también por partes iguales entre todos ellos. Que igualmente debo de absolver y absuelvo a los también denunciados Adelaida Peña Cano, María Dolores Peña Cano y José Miguel Tomás Cervantes de la falta de que venían acusados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Los particulares preinsertos concuerdan bien y fielmente con sus originales respectivos a que me remito. Y para que sirva de notificación de sentencia a María Dolores Peña Cano, Pedro Pascual Moreno García y Francisco y Manuel Carrasco López, que se hallan en paradero desconocido, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 19 de febrero de 1986.—José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 1365

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE FAMILIA DE MURCIA

E D I C T O

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia, en los autos de divorcio número 1.275/85, seguidos a

instancia de don Francisco Ecija Lorente que litiga representado por la Procuradora doña Fuensanta Martínez Abarca, contra doña Agustina Gómez García con domicilio en Polígono de la Fama, Bl. 10, 6.º B, de Murcia, ha dictado la siguiente sentencia que entre otros contiene lo siguiente:

«En la ciudad de Murcia a 5 de febrero de 1986.—El Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Tres de Familia de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio número 1.275/85; entre partes, de una y como demandante, don Francisco Ecija Lorente, mayor de edad, vecino de Vizcaya, con domicilio el calle Aldapas, número 10, de Algorta, representado por la Procuradora doña Fuensanta Martínez Abarca Artiz y dirigida por el Letrado don Juan Martínez Abarca Artiz, y de otra y como demandada, doña Agustina Gómez García, mayor de edad, vecina de Murcia, con domicilio en Polígono de la Fama, Bl. 10, 6.º B, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Fuensanta Martínez Abarca Artiz, en nombre y representación de don Francisco Ecija Lorente, contra su esposa doña Agustina Gómez García, demandada en rebeldía; debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio, el matrimonio contraído por los mencionados esposos, el día 31 de agosto de 1958 en la ciudad de Murcia, con todos los efectos legales inherentes; sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese a la demandada rebelde esta resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria, y una vez firme la presente sentencia, comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Rodríguez Gómez.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Agustina Gómez García, expido el presente que firmo en Murcia a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, J. L. Escudero Lucas.—V.º B.º: El Magistrado, Juez.

Número 1381

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Don Juan Antonio Elbal Angosto, Juez de Primera Instancia, en funciones, de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 109/83, a instancias de la Procuradora Sra. Montiel Moreno, en nombre y representación de Barclays Bank, S.A.E., contra herederos de don Feliciano Martínez Navarro, vecinos de Lorca, domiciliada en la diputación de Coy, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera el día 23 de abril próximo; para el caso de no haber postores se señala para la segunda el día 24 de mayo, y en el supuesto caso de que no haya postores se señala para la tercera el día 25 de junio, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17, 1.º, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; para la segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo

2.ª Todo licitador, para tomar parte en las subastas, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, y junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente señalada.

4.ª Las cargas, o gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana: Casa sita en la diputación de Coy, término municipal de Lorca, que mide 7 metros de fachada por 10 de fondo, o sea, 70 metros cuadrados, y linda:

derecha entrando, Rosario Salinas Romero; izquierda, Leoncio Caballero Navarro, y espalda, calle sin nombre, teniendo a su frente a una calle también sin nombre.

Inscrita al folio 84, tomo 1.460, finca 26.025, inscripción 2.ª.

Ha sido valorada en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 22 de febrero de 1986.—El Juez, Juan Antonio Elbal Angosto.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

* Número 1363

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución de fecha 12 del actual, firme hoy, en autos de juicio ejecutivo número 218 de 1983, que en este Juzgado se siguen a instancia de la Procuradora doña Juana Montiel Moreno, en nombre y representación de la entidad Automoción Caravaca, S.A. (AUTOCARSA), contra don Sebastián Sánchez Hernández y esposa doña Juana Martínez García, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por la presente se requiere a dichos demandados, para que en el término de quince días autoricen las oportunas transferencias y escritura pública de venta del tractor Barreiros, matrícula de MU-04822-VE, del semirremolque agrícola marca Cima con basculante hidráulico y de la finca de secano sita en Calasparra, partido de Valentín, sitio de Las Torretas, de 14 áreas, 90 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, bajo el número 9.635, y cuyos bienes han sido adjudicados a la actora por 78.000 pesetas, 127.000 pesetas y 20.000 pesetas, respectivamente; bajo apercibimiento en otro caso de que se otorgarán dichas transferencias y escritura de oficio y a su costa.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los demandados dichos, declarados rebeldes y en ignorado domicilio actual, expido la presente en Caravaca de la Cruz a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

* Número 1333

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.865/83, instado por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra Juan José Alarcón Martínez, se ha dejado sin efecto la subasta acordada para el día 28 de marzo próximo, y en su lugar se señala el día 2 de abril, a las once horas.

Y para que sirva de general conocimiento expido el presente que firmo en Murcia a 17 de febrero de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 1377

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2.405 del 85, sobre estafa, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia Juez Sr. Giménez Llamas. En Murcia a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de abril y hora de las 9,35, para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado, dirigiendo edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para la citación del denunciado.

Lo manda y firma S.S.ª, doy fe»

Y para que sirva de citación a juicio al denunciado don José Honrubia Alcaraz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Murcia a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 1359

**DISTRITO
GALDACANO (VIZCAYA)**

De orden de la señora Juez de Distrito de Galdácano y por haberlo así acordado en juicio verbal de faltas número 49/85, que se siguen sobre daños en colisión, se citan a **Vicente Iglesias Ramos** y **Jesús Rodríguez Ramos**, con domicilios en **Pablo Iglesias** y **calle Belzunegui**, bloque 11, respectivamente, y en la actualidad en **ignorados paraderos**, a fin de que el día 10 de abril y hora de las 11 de su mañana comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas de referencia, con apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubieren lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la expresada, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en Galdácano a 15 de febrero de 1986.—La Juez.

Número 1362

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION A)

E D I C T O

Por el presente se hace saber a doña **María del Socorro de Santiago Mazarón**, que tuvo su último domicilio en esta capital, **Gran Vía** número 42, que en el expediente tramitado en este Juzgado a su instancia con el número 1.452/84, para nombrarle **Abogado y Procurador** por turno de oficio, para entablar demanda sobre la **Ley de Arrendamientos Urbanos** por su hijo **Javier López de Santiago**, que se encuentra haciendo el **Servicio Militar**, le han correspondido como **Abogados** a don **Juan José Ferrer Cazorla**, con domicilio en **Murcia**, calle **Lorca**, 2, entresuelo, teléfono 214238, y **Letrado suplente** don **Diego de Ramón Hernández**, con domicilio en **Murcia**, **San Nicolás**, 14, 3.º C, teléfono 213634, y como **Procurador** a don **Juan de Haro Arca**.

Murcia a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, **Jesús Pérez Fernández**.—Rubricada.

Número 1378

**DISTRITO
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don **José Abenza Lerma**, Secretario del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de los de **Murcia**.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.559 del 85, sobre **insultos y amenazas**, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia Juez Sr. **Giménez Llamas**. En **Murcia** a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de abril y hora de las 9,30, para cuyo día y hora serán convocados el señor **Fiscal de Distrito** y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado, dirigiendo edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la citación de la denunciante.

Así lo manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que sirva de citación a juicio al denunciante don **Manuel Rodríguez Alanis**, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en **Murcia** a 20 de febrero de 1986.—El Secretario, **José Abenza Lerma**.—Visto bueno: El Juez de Distrito número Cuatro, **Jaime Giménez Llamas**.

Número 1398

**DISTRITO
LORCA**

E D I C T O

Don **Luis Ignacio Pastor Eixarch**, Juez de Distrito de este Juzgado de **Lorca** y su término.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio verbal de faltas bajo el número 11/85, a virtud de denuncia de **Jefe Estación de Sutullena**, contra **Josefa Fernández Mercado** y **Juan Pablo Ruiz López**, sobre malos tratos con lesiones, en cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el día 8 de mayo próximo venidero y hora de las 10 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle **Corregidor** número 5 de **Lorca**.

En su virtud se cita, llama y emplaza a **Josefa Fernández Mercado** y **Juan Pablo Ruiz López**, mayores de edad, cuyo último domicilio fue en **Burjasot (Valencia)**, calle **San Miguel**, 37, bajo, en la actualidad en ignorado paradero, para que

con todos los medios de prueba que intenten valerse, comparezcan al acto público de juicio de faltas el día indicado, 8 de mayo próximo, a las 10 de su mañana, caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en **Lorca** a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1402

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 341 de 1985, tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En **San Javier** a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis, el señor don **Juan Fernández Fernández**, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños en tráfico, seguido contra **Javier Panceira Romero** y **Gordon Trevor Hails**, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor **Fiscal**.

Fallo: Que debo condenar y condeno a **Javier Panceira Romero** a la pena de cinco mil pesetas de multa, a que indemnice a la **Empresa Centauro, S.A.**, en la suma de 122.519 pesetas por los daños habidos en el vehículo y al pago de la mitad de las costas y gastos habidos en este juicio.

Asimismo debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a **Gordon Trevor Hails**, declarando de oficio la otra mitad de las costas habidas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado **Gordon Trevor Hails**, vecino al parecer de **Inglaterra**, expido y firmo la presente en **San Javier** a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, P H

* Número 1202

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 320 de 1985, instados por Banco de Santander, S.A., contra doña Isabel Hernández Meroño y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de mayo de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.ª Rústica.—Trozo de tierra secano en blanco, situado en el paraje del Albardinal, partido de Campa, término municipal de Torre Pacheco. Superficie de una hectárea, dos áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Oeste, Catalina Martínez Alcaraz; Norte, Encarnación Pérez Ibáñez y en parte, con tierra de Rosario Martínez Alcaraz; Este, dichas tierras de Rosario Martínez Alcaraz, y por el Sur, con Pedro Inglés García.

Incrita en el libro 246, folio 26 vuelto, finca 16.617-N, Sección Torre Pacheco. La finca descrita es tierra de regadío del Campo de Cartagena (Trasvase), valorada en 1.000.000 de pesetas.

2.ª Trozo de tierra blanca secano, en término de Pacheco, llamada de Los Martínez, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a una hectárea, sesenta y una centiáreas y noventa y cuatro decímetros cuadrados, con dos higueras. Linda: Levante, herederos de Jesús Buitrago; Mediodía, Camino de la Huerta de la Peña; Poniente, herederos de Jesús Buitrago, y Norte, Flora Pérez Carre.

Incrita en el libro 163, folio 95, finca 9.877-N; Sección Torre Pacheco. La finca descrita es tierra de regadío del

Trasvase del Campo de Cartagena, valorada en 1.000.000 de pesetas.

3.ª Un trozo de tierra en término de Pacheco, llamada del Charco, que tiene de cabida cuatro fanegas en blanco, o sean, dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas, y en cuyo terreno no existen más árboles que una hilera de almendros, en el sitio llamado de Los Martínez. Linda: Levante, herederos de Jesús Buitrago y otros; Poniente, herederos de Jesús Buitrago, Josefa Pardo Peñafiel y Amalio Fernández Delgado, y Norte, camino de las Casas de Los Martínez, llamado Camino del Huerto a la Peña, y en parte, tierras de herederos de Jesús Buitrago.

Inscrita en el libro 163, folio 86 vuelto, finca 9.874-N, Sección Torre Pacheco. La finca descrita es tierra de regadío del Trasvase del Campo de Cartagena, valorada en 2.000.000 de pesetas.

4.ª Una casa compuesta de setenta y cinco vigadas de dos cuerpos, con patio, cubierta de tejado, situada en término de Pacheco, partido de Los Meroños, sitio llamado Huerto de los Mateos, que linda por su frente, que es Poniente y espalda que es Levante, tierra y casa de herederos de Josefa López Morales; por la derecha entrando, que es Mediodía, la de Antonio Saura López, y por la izquierda que es el Norte, la de Luis Peñafiel. Tiene derecho esta finca a veintitrés pesetas con treinta céntimos en la era y ejidos de las casas de su situación. Su superficie es de setecientos sesenta y tres metros cuadrados aproximadamente, de los cuales corresponde doscientos cuatro metros cuadrados a la vivienda y el resto, o sea, quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados al patio.

Inscrita en el libro 155, folio 240, finca 9.395-N, Sección Torre Pacheco. Junto a dicha casa se encuentran construidos unos corrales para ganado que ocupan aproximadamente unos quinientos metros cuadrados y que parte de ellos tienen un cobertizo de uralita de aproximadamente la mitad de la superficie de dichos corrales. La vivienda está valorada en 2.000.000 de pesetas. El valor de los terrenos destinados a corrales y cobertizos se estima en 600.000 pesetas.

El valor total de dichos bienes asciende a la suma de seis millones seiscientos mil pesetas, s. e. u. o.

Dado en Murcia a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1223

**DISTRITO
ANTEQUERA (MALAGA)**

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad, en las diligencias juicio de faltas que se sigue bajo el número 692/85, incoadas con denuncia presentada por Laureano Olmedo Ruiz, Interventor de Renfe, contra Joaquín Fernández Bermúdez, sobre estafa a la Renfe, hechos ocurridos el día 23 de marzo de 1985, por la presente que se ha mandado publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se cita al denunciado Joaquín Fernández Bermúdez, que ha tenido su domicilio en la calle Núñez Vasco de Balboa, número 2, en Las Torres de Cotillas (Murcia), y se encuentra en ignorado paradero, para que el día veinte de marzo próximo y hora de las diez y cuarenta, comparezca con las pruebas que tenga, ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Alameda, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente; apercibiéndole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Antequera a 13 de febrero de 1986.—El Secretario.

Número 1225

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 377 de 1985 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En San Javier a 17 de enero de 1986; la Sra. D.ª Asunción del Carmen Muñoz Pedreño, Juez sustituta de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre coacciones y amenazas, seguido contra Eladio Alonso Cid, cuyas circunstancias personales constan, con asistencia del señor Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eladio Alonso Cid a la pena de 5.000 pesetas y costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Eladio Alonso Cid, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier a 18 de febrero de 1986.—El Secretario, P. H.

* Número 1204

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 367/84 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Vizcaya, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don José Pérez Mota y doña Dolores Rodríguez Sánchez en reclamación de la cantidad de 134.655 pesetas de principal y otras 75.000 pesetas más presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en las presentes actuaciones, señalándose para ello la audiencia del día 22 de abril próximo, a las once horas; para el caso de que en dicha primera subasta no concurriesen postores, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25% de tasación, el día 22 de mayo próximo, a las once horas, e igualmente para el supuesto de que en la segunda subasta tampoco concurran licitadores, se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día 24 de junio próximo, a las once horas; todas ellas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que consta al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 20% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta:

—Un vehículo Pegaso, matrícula MU-3152-I, valorado en cuatrocientas mil pesetas.

—Un vehículo turismo marca Renault, modelo R-12, matrícula de MU-0317-O, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1986.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El Secretario.

* Número 1203

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 290/84, que se siguen a instancias de Banco de Santander, S.A., contra don Tomás Carrilero Carrillo, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y termino de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de abril próximo y hora de las once.

Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 21 de mayo siguiente y hora de las once.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 20 de junio venidero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin suyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.ª Rústica: Trozo de tierra en blanco, riego de la acequia de la Herrera, en el término municipal de Murcia, partido de Aljucer. Ocupa una extensión de 8 áreas y 38 centiáreas con 50 decímetros cuadrados.

Lindes: Norte, resto de la finca matriz que ésta se segrega y se reserva Antonio Baleriola Gascón; Este, Ana María Nicolás Bolaños, de la misma procedencia; Sur, finca de don José Antonio Carrilero Carrillo, senda de entrada por medio; Oeste, Miguel Alegría Hernández, Joaquín Matas Martínez, Emilio López Lax, de igual procedencia.

Inscrita en el libro 18 de la sección 9.ª, folio 238, finca 1 447, inscripción 3.ª.

2.ª Rústica: Trozo de tierra de riego moreral situada en el término municipal de Murcia, partido de Aljucer. Tiene una superficie de 7 áreas y 4 centiáreas.

Lindes: Norte, tierra de Joaquín y José Carrilero, paso de aguas por medio; Sur, tierra de Patricio Martínez Muelas; Este, con casa pared medianera de Gabriel Carrilero y Patricio Martínez Muelas; Oeste, Antonio Caballero, brazal regador por medio.

Inscrita en el libro 53 de la sección 9.ª, folio 44 vuelto, finca número 4.256, inscripción 3.ª.

Valoradas ambas fincas a efectos de subasta en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1492

CARTAGENA

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 19 de febrero de 1986, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación directa del arrendamiento del Servicio de Administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública, mediante la colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de la Semana Santa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho Pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca licitación para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al Pliego de Condiciones se aplazará hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, al alza, es de 3.172.000 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El adjudicatario deberá ingresar la cantidad de adjudicación antes del día 20 de marzo de 1986.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con D.N.I...., en nombre propio o de... enterado del anuncio publicado para adjudicar el servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento de la vía pública mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa, durante el presente año, y conforme en todo con el Pliego de Condiciones, se compromete a realizarlo por la cantidad de... Fecha y firma.

Cartagena, 24 de febrero 1986.
El Alcalde.

* Número 1325

CARTAGENA

E D I C T O

El Alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que concluido el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales por obras de «Abastecimiento de agua a Isla Plana y La Azohía» y antes de proceder a su aprobación, se expone al público, por término de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que, en el indicado plazo, los posibles afectados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

El expediente se encuentra expuesto en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, calle Campos, número 4, donde puede ser examinado en horas de oficina.

Cartagena a quince de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Alcalde.

* Número 1372

MURCIA

EXPROPIACION

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero último, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación para proceder a la ampliación parcial de la Calle Ericas de Murcia capital, así como someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación.

La relación que se cita es la siguiente:

Propietario; domicilio; superficie

Parcela número 1.—Blas Paredes Balibrea; calle Mayor, 88, Puente Tocinos; 181,66 m2.

Parcela número 2.—José Martínez Guillén; calle Torre de Romo, 3; 59,44 m2.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso, ante el Ayuntamiento, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo se comunica que se dispone de igual plazo de quince días para convenir con esta Administración Municipal, libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

La mencionada información será expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen.

Murcia, 10 de febrero de 1986.
El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.